



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO
ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO
E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO,
COE ASTURIAS.**

BASES CONVOCATORIA “BANCO DE ENSAYOS” 2022



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO



BANCO DE ENSAYOS

CONVOCATORIA 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es el Banco de Ensayos?

Es un programa desarrollado por Valnalón para el Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación de Asturias (COE), para apoyar el desarrollo de modelos de negocio que puedan ser viables y rentables.

Objetivo General: El Banco de Ensayos nace con el objetivo general de realizar un trabajo intensivo de desarrollo y testeo del modelo de negocio antes de que pueda ser puesto en marcha.

Objetivos Específicos:

- Analizar en profundidad las fases de validación de las hipótesis del modelo de negocio a través de metodologías ágiles.
- Elaboración del producto/ servicio mínimo viable (PMV).
- Testeo y evaluación en el mercado del PMV.

Usuarios/as posibles:

- Personas emprendedoras con un proyecto empresarial derivados/as de las oficinas del SEPEPA.
- Personas emprendedoras con un proyecto empresarial derivadas por VALNALÓN.
- Personas emprendedoras con un proyecto empresarial derivadas de las charlas de motivación emprendedora impartidas desde el COE.
- Personal de los Equipos técnicos del SEPEPA con un proyecto empresarial participantes en las formaciones de emprendimiento del COE.

Expertos/as formadores y asesores:

- Personal de VALNALÓN
- Profesionales externos
- Entidades colaboradoras





Metodología:

La metodología de trabajo será activa en el diseño y desarrollo de su modelo de negocio por parte de las personas emprendedoras incluyendo:

- Asesoramiento personalizado
- Formación específica para el desarrollo, análisis y testeo de su modelo de negocio
- Trabajo en equipo.

Nº de proyectos participantes:

Máximo cinco proyectos *

** Si hubiera proyectos candidatos que cuenten con más de una persona emprendedora se deberá designar de entre ellas al socio/a participante en el Banco de Ensayos, que será quien deba cumplir la dedicación requerida y los requisitos establecidos para la baremación de la candidatura. Otros socios/as del proyecto podrán asistir como "oyentes" sin que sus horas de trabajo computen para el proyecto.*

Dedicación requerida:

Cada persona emprendedora deberá dedicar mínimo 80 horas presenciales de trabajo/mes en su proyecto durante dos meses.

El trabajo se desarrollará desde las instalaciones del Coworking de Valnalón y el horario de trabajo contará con una parte obligatoria entre las 9 horas y las 14:30 horas cada día * y una parte opcional que se podrá desarrollar entre las 14:30 horas y las 18 horas.

** Podrán establecerse cambios en el horario no haciendo necesaria la presencia en toda la franja horaria obligatoria todos los días de la semana.*

Calendario:

- **Periodo de solicitud:** del 22 al 29 de Septiembre de 2022
- **Período de desarrollo del programa:** del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2022

Documentación requerida:

- Formulario de solicitud según modelo adjunto
- Formulario de proyecto según modelo adjunto

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- En formato digital, a través del envío de la documentación requerida al correo electrónico: **sara.cillero@valnalon.com**
- A través del registro del Centro de Empresas Valnalón, en horario de L a V de 8:00 a 15:00 horas, situado en la Calle Hornos Altos s/n, La Felguera, Langreo.





Becas:

Cada proyecto podrá contar con una beca que supone un importe mensual por la dedicación y el trabajo realizado en el proyecto por la persona emprendedora.

- 160 horas de trabajo al mes --- 1.000 € /mes
- 80 horas de trabajo al mes --- 500 €/mes

2. REQUISITOS

- Los proyectos deben encontrarse en fase de creación y desarrollarse en Asturias.
- Aunque pueden presentarse candidaturas de otros sectores, serán preferentes los siguientes:
 - Industrial
 - Creativo
 - Tecnológico
- Las personas emprendedoras que están estudiando el proyecto NO pueden estar dadas de alta ejerciendo actividad por cuenta propia, en cualquier forma jurídica incluida el autoempleo, a fecha de la solicitud.
- Compromiso de dedicar al estudio en su proyecto, en el COWORKING de VALNALÓN, al menos 160 horas presenciales en 2 meses.
- El estudio del proyecto comprende el asesoramiento, formación y trabajo individual, dirigido por el equipo de Valnalón y personas expertas que se contraten al efecto.
- Además del modelo de solicitud las personas emprendedoras candidatas deben presentar un formulario de información sobre el proyecto según modelo adjunto.
- **Publicidad:** Esta convocatoria se publicará en:
 - Página Web de Valnalón
 - Oficinas del SEPEPA

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Con todas las candidaturas recibidas el equipo de Valnalón procederá a evaluarlas para seleccionar a un máximo de cinco proyectos participantes según los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Proyecto

- Proyecto susceptible de convertirse en empresa en el C/p o M/p ⁽¹⁾

- | | |
|---------|-----------|
| ▪ Alto | 40 puntos |
| ▪ Medio | 15 puntos |
| ▪ Bajo | 5 puntos |

⁽¹⁾ Según la información del formulario del proyecto





➤ Sector de Actividad:

- Industrial, creativo 15 puntos
- Tecnológico 10 puntos
- Otros 5 puntos

➤ Ubicación del Proyecto:

- Núcleos de población (localidad) inferior o igual a 300 habitantes 15 puntos
- Núcleos de población (localidad) 301 a 2.000 habitantes 10 puntos
- Núcleos de población (localidad) igual o superior a 2.001 habitantes 5 puntos

Persona Emprendedora

➤ Formación ⁽²⁾

- Título Universitario o Ciclo de Grado Superior de F.P. 15 puntos
- Título de Bachiller o Ciclo de Grado Medio de F.P. 10 puntos
- Otros 5 puntos

➤ Situación personal ⁽²⁾

- Persona con discapacidad (mínimo 33%) 15 puntos
- Edad igual o superior a 50 años 10 puntos
- Edad inferior a 50 años 5 puntos

⁽²⁾ Los proyectos que resulten seleccionados deberán acreditar ambos criterios



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal
www.sepe.es

Síguenos en:



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.sepe.es

Trabajamos para ti



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO